



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009861-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a estado de desarrollo del Plan Rector de Uso y Gestión y el Programa de Mejoras del Parque Regional de Gredos, justificaciones de los retrasos e incumplimientos y plazos para su puesta en marcha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009389, PE/009776, PE/009781, PE/009784, PE/009786, PE/009797, PE/009807, PE/009813 a PE/009814, PE/009817 a PE/009819, PE/009824 a PE/009826, PE/009860, PE/009861, PE/009863, PE/009865 a PE/009868, PE/009871 a PE/009875, PE/009879 a PE/009891, PE/009894, PE/009895, PE/010005, PE/010010, PE/010012 a PE/010014, PE/010031, PE/010045, PE/010048 a PE/010056, PE/010071 a PE/010073, PE/010075, PE/010087, PE/010089, PE/010102, PE/010104, PE/010117, PE/010120 a PE/010123, PE/010125 a PE/010130, PE/010132, PE/010149, PE/010152, PE/010163, PE/010189, PE/010236, PE/010239, PE/010240, PE/010249, PE/010262, PE/010270, PE/010272, PE/010275, PE/010279, PE/010280, PE/010281, PE/010283 a PE/010286, PE/010291, PE/010293, PE/010295, PE/010297, PE/010299, PE/010316 a PE/010318, PE/010332, PE/010427, PE/010445 y PE/010479, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 0909861, formulada por D.^a Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al Plan Rector de Uso y Gestión y al Programa de Mejoras del Parque Regional de la Sierra de Gredos.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente está trabajando en la elaboración y establecimiento del marco normativo y metodológico en el que posteriormente se desarrollarán los instrumentos de planificación operativa y de gestión, tales como los PRUG o Normas de Conservación de los espacios naturales protegidos integrantes de la Red de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León en cumplimiento de las obligaciones legales existentes y por considerarlos un elemento fundamental para la adecuada gestión integrada de estos singulares espacios naturales protegidos, siendo, por tanto, la prioridad, de acuerdo con la *Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio*



Natural de Castilla y León, disponer del Plan Director de la Red de Espacios Naturales como instrumento marco para la planificación de los Espacios Naturales Protegidos que integran la Red de Espacios Naturales de la Comunidad.

La *Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León* ha sustituido el Programa de Mejoras establecido en el artículo 43 de la *Ley 8/1991, de 10 mayo 1991, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Castilla y León*, por un régimen de ayudas para las zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos, con el fin de contribuir al mantenimiento de los espacios naturales protegidos y favorecer el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales de forma compatible con los objetivos de conservación, en aplicación del cual a través de las Ordenes de 27 de julio y 17 de noviembre de 2018 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se han concedido ayudas por importe de 338.927,37 € a los Ayuntamientos del Parque Regional de la Sierra de Gredos.

Valladolid, 9 de noviembre de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.